

06.

# La demanda por justicia de género en una autonomía indígena: las mujeres de Cherán contra el feminicidio

The Demand for Gender Justice in an Indigenous Autonomous Community: Cherán's Women against Femicide

Lucero Ibarra Rojas,  
Rocelia Rojas Guardián,  
Guillermina Tapia Fabián,  
Yunuén Torres Ascencio

## Resumen

¿Cómo se enfrenta la violencia de género en el contexto particular de la autonomía indígena de Cherán? El 15 de abril de 2011 se desencadenó un movimiento social que convirtió a este municipio en el primero en lograr, a través de un proceso de judicialización, un sistema de elecciones y una estructura de gobierno propios por medio de “usos y costumbres”. La lucha de Cherán fue y sigue siendo una lucha por la vida, pero algunas violencias permanecen. Esto se volvió especialmente evidente en enero de 2018, cuando el asesinato de la comunera Guadalupe Campanur Tapia sacudió el entorno de tranquilidad logrado con la movilización de la comunidad. Nuestro objetivo en este trabajo es compartir una mirada de los retos y también de las estrategias implicados en la batalla contra la violencia de género en Cherán. Este texto representa un camino de lucha y de reflexión compartido entre las autoras; se construye a través de una metodología colaborativa que incluye a comuneras de Cherán y a una investigadora que acompaña algunos procesos de la comunidad.

### *Palabras clave:*

*feminicidio, autonomía, pueblos indígenas, movimientos sociales, violencia de género.*

## Abstract

How is gender violence faced in the context of the indigenous autonomous community of Cherán? A social movement rose in Cherán on April 15th, 2011. This movement led this municipality to be the first to achieve both an election system and a government structured by its own indigenous law, through a judicialization process. The struggle in Cherán was and is a struggle for life; nevertheless, some kinds of violence survive. This was evident when the peaceful environment achieved by the people of Cherán with their mobilization was shaken in January 2018 by the murder of the *comunera* Guadalupe Campanur Tapia. Our aim in this article is to share an analysis of the challenges and the strategies by which women fight against gender violence in Cherán. This text represents a shared journey of struggle and reflection that, through a collaborative methodology, engages *comuneras* from Cherán and a researcher that accompanies some processes in the community.

### *Key words:*

*feminicide, autonomous community, indigenous peoples, social movements, gender violence.*

## 1. Presentación

La violencia de género es un problema mundial que, sin embargo, es vivido y enfrentado de maneras muy distintas. El concepto de interseccionalidad (Crenshaw, 1989, 1991), una de las principales aportaciones de la teoría feminista, indica que los procesos vitales de una persona, así como las violencias que padece, dependen de diversos factores relacionados con el género, pero también con la etnicidad, la condición socioeconómica, entre otros. En el caso del estado de Michoacán, las condiciones de clase, la pertenencia a pueblos indígenas, el contexto urbano o rural, la presencia del crimen organizado y las condiciones políticas de los municipios son aspectos que determinan tanto la experiencia de la violencia de género como las estrategias individuales y colectivas que se asumen para enfrentarla. En este sentido, la violencia contra las mujeres indígenas presenta elementos estructurales, simbólicos y políticos propios no solo del contexto de la familia y la comunidad, sino también de las prácticas de agentes

del Estado (Sieder, 2017b). En el entorno político de Michoacán, existen experiencias sumamente relevantes de movilización y construcción de autonomías indígenas, como el caso del municipio indígena de Cherán, donde el rol de las mujeres y la forma en que se vive y enfrenta la violencia se encuentran en un proceso de reposicionamiento constante en relación con las luchas políticas internas y externas de la comunidad.

Nuestro objetivo en este trabajo es compartir una mirada de los retos y las estrategias implicados en la lucha contra la violencia de género en Cherán. La violencia de género y los procesos de movilización indígenas y feministas son temas ampliamente estudiados en la literatura sociojurídica de América Latina (Ibarra Rojas, 2018). Sin embargo, como indica Rachel Sieder (2017a), las posibilidades de las mujeres indígenas para organizarse y demandar justicia dependen tanto de sus condiciones personales como de los contextos políticos locales. En este sentido, el contexto de autogobierno y de lucha

política de Cherán configura condiciones excepcionales en las cuales las mujeres de esta localidad se organizan para demandar justicia frente a un feminicidio. En estas condiciones, realizar un balance entre lo que se ha ganado y lo que aún queda por resolver no es una labor sencilla. Enfrentar la violencia de género e impulsar la autonomía política son luchas constantes que encaran muchas contradicciones y mucho trabajo. Por ello, lo mismo los retos que las estrategias se encuentran influenciados por el proceso de autonomía de Cherán y por el compromiso político de las personas en la comunidad.

Este texto representa un camino compartido de lucha y de reflexión en los espacios de colaboración en Cherán. Las autoras coincidimos en el proyecto de historia oral y memoria de la Fogata<sup>1</sup> Kejtsitani,<sup>2</sup> del cual retomamos la metodología de trabajo y colaboración (Ibarra Rojas, Escobedo y Fogata Kejtsitani, 2020). Aunque, como detallaremos más adelante, Kejtsitani tiene un rol muy importante en el proceso aquí abordado y en nuestra aproximación al mismo, en este caso la reflexión es resultado de una conversación entre las personas que firmamos este trabajo; sin que por ello dejen de reconocerse las aportaciones de quienes nos acompañan en ella de distintas formas.

A pesar de que las investigaciones que se presentan como colaborativas son sumamente diversas, en América Latina es común que con esta denominación se aluda a un diálogo entre personas con distintas posiciones respecto al campo académico, cuyo trabajo en conjunto, además, implica un compromiso político con los procesos estudiados. Un ejemplo relevante es el trabajo que se ha realizado en el Centro de Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sobre las demandas de justicia de mujeres indígenas, con base en herramientas como talleres y etnografías (véase Hernández Castillo y Terven, 2017; Sieder, 2017b; Sierra, 2017). Sin embargo, nuestro trabajo se basa en la experiencia de construcción conjunta de conocimiento en el marco de Kejtsitani. Nuestra metodología implica construir los textos a partir de conversaciones entre

---

<sup>1</sup> Durante el levantamiento de Cherán se instalaron puestos de vigilancia en la comunidad alrededor de fogatas. Eventualmente, estos espacios se volvieron unidades deliberativas que posteriormente fueron incluidas como parte de la estructura de gobierno de la comunidad (Ibarra Rojas, Escobedo, et al., 2020; Velázquez, 2013, 2019).

<sup>2</sup> La Fogata Kejtsitani es un espacio instituido en Cherán para rescatar y compartir la historia oral de la comunidad. Los detalles del proyecto se pueden consultar en su página web:

<https://kejtsitani.wordpress.com/>

las participantes. En este ejercicio colaboramos personas con diversos contextos y experiencias, quienes, no obstante, compartimos un compromiso político con la comunidad. Este trabajo puede ser caracterizado también como una autoetnografía (Blanco, 2012; Guyotte y Sochacka, 2016; Wall, 2006), en el sentido de que buscamos establecer una mirada reflexiva a partir de nuestra experiencia para producir conocimiento sobre un proceso social que vivimos. Las autoras iniciamos este trabajo determinando juntas la agenda de este texto. De esa conversación resultó un primer borrador, el cual nuevamente pusimos en diálogo para identificar puntos que necesitaban aclararse, y después presentamos en el marco del Seminario Internacional Diálogo de Saberes y Prácticas Jurídicas Militantes.<sup>3</sup> Posteriormente, incluimos diversas precisiones para producir el presente escrito.<sup>4</sup>

Esta investigación implicó, además, el reto de escribir un texto a cuatro voces, cuando aquello de lo que escribimos no ha sido vivido desde una misma perspectiva. Tres de las autoras somos comuneras de Cherán, compartimos muchos espacios y nos acompañamos en este proceso; pero también tenemos experiencias diferentes, somos de barrios distintos de la comunidad<sup>5</sup> y nuestras ocupaciones y relación con el autogobierno han ocurrido desde lugares

diversos. Nos acompaña una cuarta autora, que presentó la propuesta de compartir estas reflexiones en el marco del Seminario Internacional antes mencionado y con quien hemos colaborado. Con ella sumamos una perspectiva que es externa, pero muy cercana al proyecto de Cherán a través de Kejtsitani y del Colectivo Emancipaciones.<sup>6</sup> Escribir desde la propia experiencia en el contexto de un artículo

---

<sup>3</sup> Queremos agradecer a las personas que nos acompañaron en la sesión y compartieron sus ideas y reflexiones respecto a este trabajo con nosotras. Se puede encontrar información y consultar las sesiones del seminario en el siguiente enlace:

<http://practicasmilitantes.org/seminario-internacional/>

<sup>4</sup> Como mencionamos, esta metodología se desarrolló como parte del diálogo en Kejtsitani, en un proyecto sobre pautas de propiedad intelectual (Ibarra Rojas, Escobedo, et al., 2020). Después ha sido replicada en otros trabajos (véase Ibarra Rojas, Sagarzazu, et al., 2020).

<sup>5</sup> Cherán tiene una organización conformada por cuatro barrios, cada uno con su propia Asamblea de Barrio. Estas asambleas, como explicamos más adelante, son los espacios de principal autoridad de Cherán y son fundamentales para la discusión y la participación política.

<sup>6</sup> El Colectivo Emancipaciones ha realizado el acompañamiento jurídico en la lucha de la comunidad de Cherán y de otras comunidades indígenas (Aragón, 2018). Puede encontrarse más información en <https://colectivoemancipaciones.org/>

académico es un reto de la autoetnografía (Wall, 2008), que se complica cuando se escribe colectivamente, aunque esa colaboración genere tensiones productivas (Guyotte y Sochacka, 2016). En sentido práctico, esto nos ha llevado a plantearnos cómo expresar nuestra conversación en un texto coherente con nuestro diálogo y nuestras identidades personales. Siendo así, cuando hablamos de la vivencia de una sola de nosotras, esta es expresada en tercera persona; mientras que cuando hablamos de experiencias compartidas por la mayoría, nos expresamos a título personal y colectivo.

En nuestra exploración sobre los retos y las estrategias implementadas en un contexto de autonomía para luchar contra la violencia de género, iniciamos con un breve recuento del proceso político de Cherán y del rol de las mujeres en el proyecto de gobierno comunitario. Posteriormente, referimos a los problemas de violencia de género que se han dado en la localidad y a los procesos de lucha que, tanto interna como externamente, han guardado una íntima relación con el proyecto de gobierno. Finalmente, abordamos algunas reflexiones sobre el lugar de las mujeres en el camino en que se hace comunidad y se construye la autonomía<sup>7</sup> de este municipio indígena.

## 2. Las mujeres de Cherán en el camino de la autonomía

El 15 de abril de 2011 se desencadenó un movimiento social, político y jurídico en Cherán, que convirtió a este municipio en el primero en disponer, a través de un proceso de judicialización, tanto un sistema de elecciones como una estructura de gobierno por medio de “usos y costumbres”. A lo largo de los años siguientes, esta transformación ha despertado el interés de una gran cantidad de trabajos académicos (véase Aragón, 2013; Ibarra Rojas, Escobedo, et al., 2020; Jerónimo, 2017), incluyendo tesis en las que se abordan diversos aspectos del proceso político y de la organización interna de la comunidad (Colin Huizar, 2014; Murcia León, 2019; Velázquez, 2013). Como se da cuenta en ellos, la movilización de Cherán fue detonada en gran medida por la presencia del crimen organizado. Su arribo había desatado un contexto de explotación desmedida de los recursos naturales y de violencia contra la población, todo en alianza con

---

<sup>7</sup> La manera de gobernar en Cherán constituye una forma de autonomía. El derecho al autogobierno está reconocido por el Estado mexicano, y en Cherán toma forma de un gobierno comunitario mediante el cual se ejerce autonomía a través de la participación política en las asambleas.



las autoridades locales. Por ello, desterrar al crimen organizado de la comunidad implicaba desterrar también a las autoridades. Tal situación alentó la convicción de que el sistema de elecciones por medio de partidos políticos era la fuente de muchos de los males de la comunidad, a la vez que propició procesos de organización comunitaria que serían las bases para la forma de gobierno interna.

El rol de las mujeres de la comunidad ha sido fundamental en la movilización. Al interior y al exterior de la región, se habla de que las mujeres estuvimos en el inicio del movimiento, deteniendo a los *talamontes* y llamando al resto a organizarse y defenderse (véase Aragón, 2013; Murcia León, 2019; Rojas Guardián y Guardián Pulido, 2016; Velázquez, 2013, 2019). Sin embargo, el lugar de las mujeres en la sociedad cheraní y en los continuos procesos de lucha política es aún un espacio de construcción y disputa.

la mujer cheraní se transforma en protectora y luchadora incansable en defensa de su territorio, como lo prueba el movimiento del 15 de abril del 2011. En este proceso, la mujer se posiciona como sujeta central de transformación, dejando atrás su temor a no ser escuchada, a ser discriminada. Así, se vuelve una participante activa que co-

mienza a ser tomada en cuenta tanto en comisiones internas como externas, se le podía observar en las barricadas y en las fogatas junto a hombres, jóvenes, niños y niñas (Rojas Guardián y Guardián Pulido 2016).

En las manifestaciones, las primeras en descubrirse el rostro fueron mujeres. Al principio, se descubrían para mostrar que no tenían miedo, aunque también creían que los hombres estaban más expuestos —salían más de la comunidad, incluso cuando había secuestros—. Pero después algunas empezaron a decir que cubriéndonos parecíamos ermitaños, que es como se dice a una persona que hace mucho daño. Una vez logrado el derecho al autogobierno, en la comunidad de Cherán se emprendió el camino para darle forma a la autonomía. Se retomaron algunos saberes que habían sido parte de la organización para la defensa de la comunidad, pero también se crearon nuevas formas de gobernar. La representación de la comunidad quedó en manos del Concejo Mayor de Gobierno Comunal (Concejo Mayor), integrado por doce K'eris que se nombran en los cuatro barrios de la comunidad. Además del Concejo Mayor, la estructura de administración y gobierno incluyó seis consejos en la primera administración y ocho en las siguientes: Consejo de Honor y Justicia, Consejo de Administración Lo-

cal, Consejo de lo Civil, Consejo de Bienes Comunales, Consejo de Barrios, Consejo de Programas Sociales, Consejo de Jóvenes y Consejo de Mujeres.<sup>8</sup>

Sin embargo, la máxima autoridad se encuentra en las asambleas de los cuatro barrios que integran el municipio indígena de Cherán, Michoacán. Es posible participar en estas siempre que la persona sea comunera, es decir, parte de la comunidad. En Cherán, ser comunera o comunero deriva de un sentido de apropiación, de vivir en comunidad, y no depende de títulos de propiedad. Esto facilita la participación de las mujeres en las asambleas y en el gobierno, independientemente de aspectos como la propiedad o la edad. Sin embargo, aunque la participación política de la mujer ha crecido, este crecimiento es paulatino y es un espacio de lucha.

Si bien es cierto que un grupo de mujeres inició acciones concretas en la defensa del bosque, lo cual ha venido permitiendo procesos organizativos de manera activa y visible, hablar de las mujeres en la comunidad de Cherán va más allá de reflexionar sobre el papel protagónico en la lucha por el bosque. De esta manera, persiste un problema: continuamos con una mínima presencia en los espacios públicos de gobierno en donde se toman

las decisiones más importantes para la vida comunitaria (Rojas Guardián y Guardián Pulido, 2016).

Esta reflexión se dio en un contexto que definitivamente ha mejorado, aunque sigue sin ser igualitario. Antes del levantamiento de Cherán, ninguna mujer había ocupado la titularidad del poder municipal, y apenas dos o tres habían sido regidoras. Como se muestra en el documental *Cherán desde las mujeres. Las K'eri en el Consejo Mayor de Gobierno Comunal*, ganador del segundo lugar del Concurso Género y Justicia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2015, la participación de mujeres ha ido aumentando en la estructura de gobierno. Desde que la representación de la comunidad se encuentra en manos del Concejo Mayor, todas las administraciones de Cherán han incluido mujeres, aunque aún de manera minoritaria: en el primero solamente hubo una; en los siguientes, se han nombrado tres. Sin embargo, hay más mujeres en la Estructura de Gobierno Comunal, más allá de su obvia inclusión en el Consejo de Mujeres. Como veremos, esta incorporación implica espacios de lucha para las mujeres en Cherán: en la estructura de go-

---

<sup>8</sup> Los últimos dos no se incluían en la primera administración.



bierno, en las asambleas y en los procesos cotidianos de hacer comunidad.

Los fenómenos que se viven en Cherán son relevantes para las discusiones sobre la participación política de las mujeres en México, especialmente con relación a los procesos vividos por mujeres indígenas, a menudo valorados desde posiciones esencialistas (Hernández, 2001). Un ejemplo de esto son las discusiones sobre derechos humanos. En este tema, frecuentemente se considera la tradición y la cultura de pueblos indígenas como un obstáculo para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres (Merry, 2002). Sin embargo, esta visión pasa por alto dos aspectos fundamentales. El primero es que la participación política de las mujeres en México, en general, es un tema que ha avanzado lentamente y en el que aún hay muchos pendientes (Medina Espino y Márquez Benítez, 2010). Las acusaciones hechas a las culturas indígenas se pueden hacer igualmente al contexto mestizo mexicano, donde la desigualdad sigue siendo habitual. El segundo aspecto que no se toma en cuenta son los liderazgos de mujeres en diversas expresiones de movilización política de pueblos indígenas (Moreno Reyes, 2019; Sánchez, 2000; Sieder, 2017b; Sierra, 2017; Velázquez, 2019). Estos liderazgos, así como las acciones emprendidas por las mujeres en Cherán, muestran que

las mujeres indígenas realizamos reflexiones críticas sobre las prácticas comunitarias y tradiciones que merecen mantenerse y sobre aquellas que deben cambiar (Murcia León, 2019; Sánchez, 2000).

Por supuesto, el reto va más allá de la participación política; implica repensar el lugar de las mujeres en las tradiciones de la comunidad y continuar la búsqueda de solidaridad y de construcción de lo comunitario desde una perspectiva que no sostenga desigualdades de género (Rojas Guardián y Guardián Pulido, 2016). En Cherán, como en la mayor parte del país, para muchas familias el cuidado de la casa sigue siendo un trabajo principalmente de mujeres, y también es común que estas se desarrollen en el ámbito privado, mientras que los hombres participan más en la vida pública de la comunidad (Murcia León, 2019). A pesar de ello, efectivamente, cada generación trae cambios y nuevos pensamientos respecto a estos roles en la comunidad (Velázquez, 2019). Las mujeres hemos encontrado espacios para participar de distintas maneras, pero también resistencias frente a las formas y voces que se pronuncian por modelos o espacios menos tradicionales. Por otro lado, el movimiento de Cherán ha generado un contacto continuo con muchas organizaciones y proyectos feministas, y esto, a su vez, ha traído una relación

compleja con este tipo de planteamientos, con los que ha habido tanto encuentros como desencuentros.<sup>9</sup> Esta compleja relación sucede en otros espacios también (Sánchez, 2000), y es un punto en el que nosotras mismas nos posicionamos de formas distintas. Consideramos que tenemos muchas prácticas que, sin asumir el título de feministas, con el que no todas nos identificamos, sí contribuyen a la igualdad entre hombres y mujeres.

Conforme se consolida el proceso político de organización de gobierno, la participación de las mujeres se vuelve una preocupación social cada vez más importante. Sin embargo, las problemáticas de violencia de género muestran que aún queda camino por andar, tanto para el reconocimiento de los derechos y el lugar de las mujeres en la comunidad como en relación con las maneras de mantener activa la capacidad de organización y demanda de justicia social en Cherán.

### **3. La lucha contra la violencia de género en el marco de la autonomía**

La lucha de Cherán fue y sigue siendo una lucha por la vida (Fogata Kejtsitani 2018). Sin embargo, aunque la comunidad ha logrado erradicar al crimen organizado

de su territorio, hay otras violencias que permanecen. Esto se hizo particularmente evidente cuando el entorno de tranquilidad logrado con la movilización se sacudió, en enero de 2018, debido al asesinato de la comunera Guadalupe Campanur Tapia. Este caso reveló importantes tensiones internas y movilizó los espacios de asambleas para construir apoyo y solidaridad; mostró también los límites de algunas personas, tanto de la comunidad como aliadas externas, para enfrentar la situación y darle un lugar en el proyecto autonómico de Cherán.

El problema de la violencia de género es sumamente grave en Michoacán. En 2015, el estado fue el segundo en México en que se declarara una alerta de violencia de género (Damián Bernal y Flores, 2018); esto implicó el reconocimiento de la gravedad de la situación. La alerta suele identificarse únicamente con el asesinato de mujeres, pero la violencia feminicida es conceptualizada, jurídica y académicamente, como la expresión más extrema de violencia contra las mujeres, que

---

<sup>9</sup> En el movimiento feminista muchas mujeres de la comunidad hemos encontrado aliadas y amigas. Sin embargo, también hemos encontrado personas más interesadas en imponer sus visiones que en dialogar con otras mujeres.

es estructural y sistemática; por lo tanto, identifica prácticas sociales e institucionales de violencia previas y mucho más amplias, como la violencia psicológica o la económica (Damián Bernal y Flores, 2018). Con todo, aunque la alerta fue declarada en 2015, la violencia feminicida no ha sido erradicada. Apenas este 2019, la ciudad de Morelia, capital del estado, se ubicó en el lugar quince de los municipios con mayor número de feminicidios en México.<sup>10</sup>

En el caso de Cherán, la primera reacción al feminicidio de Guadalupe Campanur Tapia fue de silencio desde la estructura de gobierno, hasta que, dos días después de que fuera encontrado su cuerpo, el Consejo de Jóvenes realizó una declaración pública condenando el asesinato y demandando una respuesta frente a lo sucedido (“Comunicado del Consejo de Jóvenes”, 2018). En él, los integrantes se posicionaron contra cualquier intento de minimizar el caso o estigmatizar a la comunera, enfatizaron la necesidad de mayor unidad entre los pueblos y demandaron justicia para que se encontrara y se castigara a los responsables. A pesar de que Lupita formaba parte de la estructura de gobierno, desde el Consejo de Jóvenes se lamentaba la falta de una reacción más contundente por parte de otras instancias de este mismo sector de la comunidad.

El comunicado surgió de un proceso de reflexión y toma de responsabilidad. Al interior del Consejo de Jóvenes se discutió toda una mañana para tener claras las implicaciones, tanto para Cherán como para el Consejo mismo. Después de esto, se llegó a la conclusión de que el comunicado era necesario porque era indispensable demandar justicia y porque el hecho de que la estructura de gobierno de Cherán no se pronunciara frente al asesinato representaba una falta de solidaridad. Desde el Consejo de Jóvenes, se consideró que no se debía evadir la situación porque el feminicidio de una comunera era un tema de la comunidad. En su reflexión, se percibía que en Cherán había resistencia a reconocer el ataque como un feminicidio y que a muchas personas les incomodaba el uso del término. Había mucho desconocimiento, pero también mucho miedo a afirmar que había ocurrido un crimen de este tipo contra una comunera de Cherán, incluso si no había ocurrido en el territorio de la comunidad.

Este miedo, como sucede en otros casos (Damián Bernal y Flores, 2018), se en-

---

<sup>10</sup> Paola Mendoza, “Morelia, lugar 15 en feminicidios”. *El Sol de Morelia* (6 sep. 2019). <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/morelia-lugar-15-en-feminicidios-4142443.html>

cuentra relacionado con la responsabilidad que implica para los gobiernos reconocer un problema de feminicidio. Los casos de feminicidio, en general, y la búsqueda de declaraciones de alerta de violencia de género, en particular, producen tensiones entre la población y las autoridades. Las autoridades y las instituciones a menudo buscan respuestas alternativas para no admitir el carácter estructural de la violencia de género (Damián Bernal y Flores, 2018). En Michoacán, por ejemplo, cuando se discutía la declaratoria de la alerta, el entonces gobernador, Salvador Jara Guerrero, declaraba que el feminicidio de Cassandra Bravo Caro, un detonador de la demanda social, era un “hecho aislado” y que la declaratoria llevaría a que “se puedan salir las cosas de control”.<sup>11</sup> La palabra *feminicidio*, más allá de su conceptualización teórica, ha logrado posicionar en la discusión colectiva el hecho de que la violencia de género, aun siendo perpetrada por agentes no estatales y en contextos relacionados con el espacio doméstico, es parte de condiciones estructurales que interpelan a las instancias de gobierno, incluyendo las comunales. Quizás precisamente por la frecuente indolencia de las autoridades en estos casos, las demandas de justicia son también un motor importante de las movilizaciones feministas en México.

Considerando tanto los miedos como los compromisos, en el Consejo de Jóvenes se pensaba que era más importante reconocer que se estaba hablando de la vida de una mujer, de una comunera que había sido asesinada. Como pasa en muchos de estos casos, había voces que buscaban descalificar a la víctima. Sin embargo, para muchas de las mujeres de Cherán, como lo expresaba el Consejo de Jóvenes, lo sucedido no solamente era injustificable, sino que representaba un miedo que se había enfrentado cuando, en 2011, se puso un alto al crimen organizado: “¡Cuando acabemos con el bosque nos llevaremos a sus mujeres, decían los talamontes!” (Fogata Kejtsitani, 2018). En el caso de Michoacán, la violencia del crimen organizado y su expresión sobre los cuerpos de las mujeres, indica que estos cuerpos también se apresan y violentan en la disputa de las organizaciones delictivas por el control del territorio (Velázquez, 2019). Y es que los cuerpos de las mujeres han sido sujetos a la violencia en la guerra, en la represión del Estado, en las luchas por recursos, de maneras habituales, sistemáticas y tam-

---

<sup>11</sup> “Asesinato de enfermera, ‘un hecho aislado’: gobernador de Michoacán, Proceso. (9 dic. 2014).

<https://www.proceso.com.mx/390301/asesinato-de-enfermera-un-hecho-aislado-gobernador-de-michoacan>

bién frecuentemente descartadas en su especificidad (Segato, 2008). Esta dimensión de la violencia contra la que se rebeló Cherán es parte de la memoria del movimiento (Fogata Kejtsitani, 2018; Murcia León, 2019), pero no siempre es la más visible.

La Fogata Kejtsitani se volvió entonces un lugar alternativo para encontrar apoyo, fuerzas y estrategias en la demanda de justicia desde la propia comunidad y más allá de la estructura de gobierno. Kejtsitani es un proyecto de historia oral que busca la reflexión sobre el andar de la comunidad, pero también es un espacio donde confluimos personas internas y quienes han hecho suya la lucha de Cherán (Ibarra Rojas, Escobedo, et al., 2020). Además, la Fogata Kejtsitani había estado íntimamente vinculada al Consejo de Jóvenes, aunque desde su propio trabajo. En la Fogata se retomó la idea de que la comunidad debe estar movilizada y se reconoció que el modelo de representación y toma de decisiones de Cherán posibilita que todas las personas participen. Tres de las compañeras comuneras que escribimos este trabajo encontramos en Kejtsitani la unión y el apoyo para promover un acto de protesta desde las bases de la misma comunidad (Fogata Kejtsitani 2018).

Se sabía que la mejor opción era buscar el apoyo de las Asambleas de Barrio para

realizar una actividad demandando justicia, pero era necesario primero pedir permiso a la familia de la comunera víctima de feminicidio. Queríamos que la familia supiera que la comunidad estaba informada y que lucharíamos para que lo que le pasó a Lupita no volviera a pasar. Para la familia era un momento sumamente complicado, no se sabía por dónde empezar y cómo era mejor demandar justicia; sin embargo, su consentimiento era importante para que el acto público fuera responsable. Después de esto, la tarea fue visitar a todas las asambleas y explicarles por qué queríamos hacer la actividad, que consistiría en una marcha y un mitin.

Al interior de la Fogata se había decidido el acompañamiento de compañeros en las asambleas para evitar que el tema se tomara como una preocupación solamente de mujeres. En la Fogata Kejtsitani participan varias personas, pero de maneras distintas. Las personas que realizan investigaciones suelen quedarse por periodos prolongados, pero en ese momento no había estudiantes trabajando con este espacio. La compañera que forma parte de esta reflexión se encontraba fuera del país y seguía las propuestas únicamente a distancia. El investigador Mario Camarena se encontraba en ese momento trabajando con la Fogata y acompañó de manera solidaria, aun en los momentos en

los que estaba fuera de la comunidad. El resto de los compañeros eran comuneros de Cherán, quienes plantearon también el acompañamiento, pero al final eso no sucedió. Cuando se dieron las asambleas, la presentación terminó a cargo de tres mujeres jóvenes de la comunidad, una de las cuales, además, formaba parte en ese momento del Consejo de Jóvenes. Esta última condición implicaba estar más habituada a expresarse en contextos de toma de decisiones, pero también introducía una ambigüedad al tener que presentarse no como parte de la estructura de gobierno, sino como comunera.

Las Asambleas de Barrio son un espacio para promover iniciativas, y se volvieron también el lugar para realizar lo que faltaba en Cherán: una demanda de justicia ante un feminicidio. Sin embargo, esto no significa que las asambleas sean un entorno sencillo para la interacción. Exponer por qué era importante gritar públicamente contra lo que estaba pasando requirió mucho valor por parte de las mujeres encargadas de presentar la propuesta para realizar una manifestación. A pesar de que, efectivamente, todas las personas del barrio podrían participar en las asambleas, existen otras dinámicas sociales y de género que determinan la facilidad con que una persona puede hacer uso de la voz en estos espacios públicos. Los en-

tornos deliberativos son fundamentales para la construcción de la democracia, y las asambleas son espacios esenciales de construcción de gobierno y ciudadanía en Cherán. Sin embargo, la participación también se encuentra determinada por las estructuras de clase, raza, género y edad, que son propias de cada sociedad y que representan dinámicas de poder y de prestigio social (Brescoll, 2011; Karpowitz, Mendelberg y Shaker, 2012; Mendelberg, Karpowitz y Oliphant, 2014). Esto no sucede solamente en Cherán, es un fenómeno que se observa en diversos espacios. Un estudio reciente muestra, por ejemplo, que las mujeres hacemos menos uso de la voz en foros académicos (Carter, et al., 2018) y, en general, hablamos menos (Brescoll, 2011; Karpowitz et al., 2012) y somos más interrumpidas (Hancock y Rubin, 2015; Mendelberg, et al., 2014) que los varones en contextos deliberativos. En Cherán, como en casi todos lados, las mujeres jóvenes no solemos ocupar espacios de autoridad y estamos menos habituadas al uso de la voz en espacios públicos de mucha visibilidad. Esto no significa que los hombres tengan el monopolio de la voz en las asambleas. En algunas, son mujeres las que coordinan y lideran las discusiones. Los temas que se tratan también tienen un impacto en quienes se pronuncian con más frecuencia. Aun así, para nosotras representaba un reto tener que presentar la



propuesta en nuestra propia Asamblea de Barrio, donde casi nunca hablábamos. A pesar de la poca costumbre, o quizás por la poca costumbre, el valor nos dio una voz fuerte que sorprendió a quienes nos conocían.

La reacción en las asambleas fue mayormente positiva. Eran sobre todo los señores quienes expresaban apoyo, quizás también por estar más acostumbrados a expresarse en estos espacios. Sin embargo, su apoyo se debía también a que conocían a Lupita por su trabajo en la ronda<sup>12</sup> y en el Consejo de Bienes Comunales.<sup>13</sup> También expresaban coraje por el asesinato y porque no se estaba haciendo algo en ese momento. Algunos manifestaban admiración y reconocían que tal vez eran los mayores de la comunidad y las autoridades quienes tendrían que haber liderado la manifestación y la búsqueda de justicia. Hablaban también en tono de reclamo a los representantes de la comunidad. Fue un consuelo que las personas de las asambleas concordaran con la necesidad de hacer una movilización y, en varios barrios, llegaron a reconocer nuestro valor por proponerla. Pocas mujeres hablaron, pero muchas asentían.

Evidentemente, también hubo objeciones a la propuesta. En algunas asambleas hubo personas que se oponían a quienes

proponíamos la movilización y otras que cuestionaban el origen de los recursos para insumos que se usarían en la marcha, insinuando que las compañeras respondían a intereses ocultos. Frente a esto, otras personas en las asambleas reaccionaban para demandar pruebas que respaldaran las acusaciones. La preocupación por el impacto en la comunidad fue un tema constante. En el Barrio Tercero una persona se opuso a la marcha diciendo que afectaría a nuestras autoridades y que quienes proponíamos no entendíamos la magnitud de la propuesta.

Nosotras, en realidad, habíamos pensado mucho en las implicaciones de la propuesta. Como mencionamos, las demandas de justicia en casos de feminicidio suelen detonar protestas contra las autoridades acusando su indolencia y su falta de ac-

---

<sup>12</sup> La ronda comunitaria es el cuerpo encargado de la vigilancia en el territorio de la comunidad.

<sup>13</sup> El Consejo de Bienes Comunales es el encargado de supervisar y dar permisos para todo lo relativo a los recursos naturales de la comunidad. Este consejo, en coordinación con la ronda comunitaria, realiza actividades de revisión y cuidado del bosque. El trabajo de Verónica Velázquez da cuenta de manera más detallada de su funcionamiento y también del rol de Guadalupe Campanur (Velázquez, 2019).

ción y de reconocimiento del carácter estructural de la violencia de género. En el caso de Cherán, esta demanda tiene características particulares. El proceso de autogobierno ha traído nuevas dinámicas de justicia a la comunidad, pero aún hay mucho por caminar en lo que refiere a la violencia. Cuando pensábamos en la demanda de justicia, pensábamos en la obligación de autoridades externas en materia penal para investigar el caso de la comunera Guadalupe Campanur. La estructura de gobierno no se pensaba entonces como una fuerza externa o sobre la comunidad, sino como parte de ella en la demanda de justicia. Como sucede en otros contextos de pueblos ubicados en un Estado que no siempre los ha reconocido y, más bien, los ha amenazado (Ibarra Rojas, Sagarzazu, Muñoz y Manias-Muñoz, 2020), las estructuras locales de gobierno —incluso las admitidas por ese Estado— no terminan de pensarse como parte de él y por encima de la comunidad. En Cherán, tal separación entre una autoridad que representa el Estado y la sociedad civil es incluso más artificial e imprecisa si consideramos que la máxima autoridad de la comunidad son las Asambleas de Barrio.

La movilización no implicaba, por tanto, decir algo contra nuestro municipio ni contra nuestras propias autoridades. La invitación era a que las autoridades enca-

bezaran la marcha para dejar claro que la demanda de justicia era una exigencia de toda la comunidad. Pero solamente asistieron dos personas de la estructura. Quienes sí se iban convenciendo eran el resto de las personas, quienes comenzaban a preguntar cómo colaborar con la movilización. La potencia del proceso asambleario residió también en el costo social para las personas que se oponían. Algunas de ellas acabaron mostrando voluntad para acompañar una vez que la balanza de las asambleas se inclinaba claramente a favor de realizar la manifestación pública.

A pesar del logro en las Asambleas de Barrio, los días siguientes se presentaron otros obstáculos. Como ya hemos mencionado, para algunas personas en la estructura de gobierno las demandas de justicia implicaban un cuestionamiento a ellos mismos. Esto incitó a tratar de detener la iniciativa, situación en que se apeló de manera más sustancial contra la compañera que formaba parte del Consejo de Jóvenes. Un ejemplo de ello se dio cuando este consejo acudió a un evento en la ciudad de Morelia. Durante su regreso a Cherán, la compañera que participaba en la organización del evento fue contactada por teléfono desde una reunión, en la cual participaban un par de consejos de la estructura que buscaban detener la organización de la marcha. Cuando ella y otras

personas llegaron a la Casa Comunal a discutir el tema, ya no había nadie.

Mientras la organización avanzaba y se sorteaban los obstáculos, las mujeres de la comunidad, especialmente las que liderábamos la iniciativa de movilización, enfrentábamos también la renovación de un contexto de miedo que no se había vivido desde que se logró la autonomía. Se había luchado para que pudiéramos caminar libres en Cherán y, de pronto, nadie quería que volviéramos solas a casa. La experiencia de las mujeres de Cherán es una muestra precisamente del carácter comunitario que adquiere la violencia de género (Hernández Castillo, 2017). El asesinato de Lupita no era un tema solamente de la familia, pues tenía un efecto sustancial en la experiencia de vida de todas las mujeres y en el comportamiento de la comunidad. En este caso, también se perdió una parte de la autonomía ganada.

Sin embargo, los intentos por detener la manifestación se enfrentaron con el apoyo creciente en la comunidad. Por ejemplo, se cuestionó ampliamente a una persona identificada por retirar los carteles que convocaban a la movilización, quien, frente a la presión y la molestia de otros miembros de la comunidad, eventualmente pidió disculpas por sus acciones. Otras personas continuaron con los rumores de

que las convocantes estábamos recibiendo un pago por organizar la actividad. Esto salió a la luz cuando una señora le preguntó a la integrante del Consejo de Jóvenes cuánto nos estaban pagando por ello, argumentando que alguien del Concejo Mayor le había dado esa información. Al convencerse de que no se recibía dinero —e incluso se gastaba en insumos como una lona e impresiones— y al observar que la compañera estaba dispuesta a sostenerlo frente a quien la acusaba, la mujer tomó el asunto en sus manos. El airado reclamo contra la persona responsable del rumor fue escuchado en todo el edificio. Aunque las mujeres de la comunidad habían sido más discretas al mostrar su apoyo en las asambleas, usaron otros espacios y otros mecanismos para apoyar la movilización y para reprender a quienes difundían mentiras. Estos espacios y mecanismos no implican propiamente un regreso al entorno privado. En muchos contextos donde el espacio público es ocupado por los hombres, las acciones de las mujeres son replegadas a los espacios privados y domésticos, pero en este caso no fue exactamente así. Si bien las oficinas de quienes integran la estructura no son espacios públicos de la misma manera que lo es una asamblea, el estrepitoso regaño contra una persona que ocupa un puesto de autoridad en un edificio público no es precisamente un ejercicio de disciplina

doméstica: adquiere su propia publicidad, si no por el espacio, definitivamente por las formas. En este proceso también se hicieron evidentes las distintas maneras que tienen las mujeres de ocupar los espacios políticos de la estructura de gobierno de Cherán. Mientras que el Consejo de Jóvenes asumió el liderazgo, el Consejo de la Mujer tomó un papel mucho más periférico —aunque no de manera total, pues al menos una de las mujeres de este último consejo participó de manera más directa y preparó una manta para representarlo—. Sin embargo, las comuneras que integraban consejos no marcharon como parte de la estructura.

Tanto el acto político organizado como este artículo partieron de la convicción de que la comunidad no podía guardar silencio frente al ataque a la vida de una comunera, pero ambos repararon también en las miradas y opiniones que generó el caso fuera de la comunidad, en relación con el proyecto político de Cherán. Fuera de la comunidad, la narrativa frecuentemente se centraba en el rol de Lupita en la agenda política y de seguridad de la comunidad (Velázquez, 2019).<sup>14</sup> En ocasiones, se interpretaba como el ataque a una líder comunera; en otros casos, se señalaba que su participación en espacios que no son tradicionalmente femeninos, como la ronda comunitaria, era la razón del cri-

men. Según la primera interpretación, el asesinato de Lupita era un golpe contra el proyecto político de Cherán; según la segunda, era la muestra de una sociedad conservadora donde las mujeres todavía no pueden ocupar todos los espacios y son reprimidas por comportarse fuera del canon de lo tradicionalmente femenino. Ambas narrativas generaban simpatías y juicios contra la comunidad, y denunciaban el hecho de que en Cherán no había reacción y el asesinato no estaba teniendo repercusiones.

Esto demostraba que había mucho que trabajar al interior de Cherán, así como la falta de sensibilidad de algunas personas externas cercanas al proyecto. Lupita era, efectivamente, una persona involucrada en muchos aspectos de la comunidad, algunos de ellos, espacios donde no es usual

---

<sup>14</sup> En las notas de prensa: Ricardo Della Coletta, “Un feminicidio abre viejas heridas en Cherán, icono del autogobierno en México”, *El País* (19 ene. 2019); Alejandra Guillén, “Guadalupe Campanur, defensora del bosque y una voz crítica en Cherán”, *Proceso* (20 ene. 2018); Ernesto Martínez Elorriaga, “Crimen organizado, ‘detrás del asesinato’ de activista en Cherán”, *La Jornada* (20 ene. 2018); Marcela Turati. “En memoria de Guadalupe Campanur, comunera de Cherán (México), desaparecida y asesinada”, *Prensa Comunitaria* (19 ene. 2018).

que participen mujeres. También era una comunera que había entrado en contacto con muchas personas que hacen investigación en Cherán. Algunas de ellas, exasperadas quizás por lo que percibían como una reacción demasiado lenta, difundían las dos versiones antes presentadas, además de pedir que la comunidad emitiera información de la cual no se tenían fuentes certeras. Una persona llegó incluso a grabar y publicar en vivo en el funeral, sin tener ninguna consideración con la familia. La comunidad lidiaba con los tiempos necesarios para el proceso político en las asambleas y también con estas narrativas; lidiaba con la necesidad de demandar justicia y defender el lugar de las mujeres en la comunidad de Cherán, al mismo tiempo que buscaba respetar y dar su lugar a la familia. Se tenía que encontrar un lugar para todos estos objetivos en el marco de la autonomía.

Para quienes convocábamos a la actividad, lo central era la demanda de justicia frente a el ataque contra una mujer, una vida, de una comunidad autónoma. Independientemente de lo que hubiera hecho o no, su vida era importante. Algunas personas que habían trabajado con mujeres en la Cherán se expresaban con renuencia, indicando que el caso era ya muy visible fuera de este espacio. Pero eso no era suficiente para quienes sentíamos que

la comunidad tenía mucho más que decir y defender. Lupita era una comunera que había participado muy activamente en los procesos en los que se hace comunidad y había mostrado su valor y su compromiso voluntario. En las asambleas, muchas veces ponía en jaque las propuestas, pero siempre escuchaba nuestras respuestas.

Una preocupación, tanto de la estructura como de quienes convocaban, era que no llegara gente a la marcha, porque esto mostraría una comunidad desarticulada. Pero no fue así y el día fue muy emotivo. Lamentablemente, un día antes de la protesta un niño fue asesinado en Cherán y esto incrementó la indignación y el deseo de las y los comuneros de demandar justicia. Al punto de reunión llegaron muchas personas, con mantas y letreros, preguntando cómo acomodarse. Se sumaron los compañeros de Kejtsitani que no habían estado en las presentaciones en las asambleas y hubo una presencia importante de la comunidad en general. Ese día había fiesta en Cherán, y, dado que las fiestas tienen un rol importante en la comunidad, se temía que esto truncara la manifestación. Pero la manifestación fue más importante y las personas se unieron para apoyar a la familia, demandar justicia y recuperar el sentido de la autonomía de Cherán frente a la violencia. Hubo también una misa, pero lo más significativo

fue la concentración al final de la marcha. Se abrió el micrófono y esto permitió que mucha gente expresara desde el corazón su tristeza y su furia. Al término de la actividad hicimos una exigencia pública de justicia.

Aunque hay cosas que pueden estar mal en la comunidad —y vimos varias cosas que tenemos que cambiar—, hay mucha gente que sigue estando a pie de lucha por un Cherán autónomo y libre de violencia. Son personas que todos los días participan en el hacer comunidad para que esta sea un espacio para todos y todas. Y ese día, entre palabras entrecortadas, muchas personas, entre ellas varias señoras, hablaron de la importancia de gritar contra lo que había pasado.

La manifestación también fue vital para exigir seguridad para las mujeres y darnos cuenta de que tenemos que estar más atentas, pensar cómo nos estamos cuidando y cómo nos estamos acompañando. El responsable del asesinato resultó ser una persona con quien Lupita sostenía una relación, y muchos de los aspectos que llevaron a esta situación son frecuentes en los feminicidios sucedidos en las relaciones de pareja. Quizás si más personas hubieran visto el peligro, las cosas hubieran sido distintas. Pero estos patrones nos mostraron también que muchas personas

replicaban concepciones de la violencia de género como algo interno a la pareja. Había que recordarles que esa violencia no es ni debe ser normal.

#### **4. Algunas reflexiones para continuar el diálogo**

Quienes formamos parte del proyecto de Cherán con frecuencia mantenemos una mirada crítica como parte de nuestro hacer comunidad. Hay muchos aspectos que aún deben mejorar, pero, en la movilización por el caso de Lupita, vimos que la gente se percató de las cosas que están mal y busca cambiarlas. Lo anterior fue quizás lo más relevante de la movilización; sin embargo, en el desarrollo de la presente reflexión, encontramos que nuestra experiencia es significativa para mostrar cómo se expresa la lucha contra la violencia de género y lo que significa para los procesos y la construcción de autonomías.

En este sentido, la movilización de las mujeres ha sido y será, seguramente, una constante en los procesos comunitarios de Cherán cada vez que se tenga que alzar la voz contra la violencia. Así, un mes después de la actividad realizada por el asesinato de Lupita, cuando una chica del Instituto Tecnológico desapareció en Cherán, hicimos otra protesta, que fue mayor y tuvo



el apoyo de la comunidad de esa institución educativa. Afortunadamente la joven regresó a salvo a su casa, pero esto mostró que la gente, en general, estaba más lista para movilizarse. Recordamos que no nos debemos de callar. Recordamos que es importante tener propuestas sobre cómo mejoramos y cómo queremos que sea la comunidad, y, de igual modo, mantener una mirada crítica cuando lo que sucede no es aquello por lo que luchamos.

Una mirada reflexiva a nuestra experiencia muestra la diversidad que existe entre las mujeres de Cherán, así como las distintas maneras en que encontramos formas de luchar. Como mencionamos, las mujeres indígenas somos frecuentemente caracterizadas como un grupo homogéneo con un compromiso irreflexivo con todas las tradiciones (incluyendo las machistas), donde quienes demandan derechos se consideran personas excepcionales. Pero, por el contrario, los puntos en los que se defiende la tradición y aquellos en los que se cambia se encuentran permeados de mucha reflexión tanto en lo público como en lo privado (Hernández, 2001; Murcia León, 2019; Sánchez, 2000; Velázquez, 2019). Nosotras esperamos que este trabajo sume a un entendimiento de que las autonomías las construimos y defendemos también las mujeres de las comunidades, y lo hacemos cuando luchamos en contra de

todas las violencias, incluida la de género. Nuestro esfuerzo de movilización nos mostró que las más jóvenes y las más grandes vemos cosas de manera diferente, pero podemos apoyarnos en diversas formas y espacios. En muchas ocasiones, las mujeres mayores mantienen estructuras con las que no estamos de acuerdo. La participación política para muchas de ellas depende de que las labores domésticas estén resueltas porque estas se siguen considerando la responsabilidad principal de las mujeres. No obstante, no debemos olvidar que esto no sucede solamente en Cherán. En México, en general, la participación política de las mujeres sigue siendo complicada. Uno de los problemas que tuvimos fue que buena parte de quienes obstaculizaron la actividad propuesta y crearon rumores eran precisamente mujeres. Esto es muy grave y evidenció que aún debemos construir mayor solidaridad entre nosotras. A pesar de esas diferencias, hemos encontrado apoyo en mujeres de distintas generaciones frente al ataque a una comunera que nos impactó a todas y también a nuestra lucha. El apoyo de las mujeres mayores también fue y sigue siendo fundamental. Cuando ellas hablaron en defensa de quienes organizábamos la marcha, mostraron una fuerza y una forma de poder, relacionadas con la edad, que le dan un lugar a las personas en la comunidad.

Por su parte, lo ocurrido en las asambleas mostró que tener un espacio para que la comunidad decida nos da la oportunidad de que, incluso cuando el Concejo Mayor no está tan de acuerdo con algo, otras personas nos movilizemos y seamos parte de la decisión sobre lo que se va a hacer. Recientemente, por ejemplo, se planteó la posibilidad de disolver el Consejo de Mujeres y el Consejo de Jóvenes, pero ambos fueron defendidos en las Asambleas de Barrio. La comunidad habló y renovó su importancia. Al mismo tiempo, la edad y el género son importantes factores que facilitan o complican la participación en asambleas. A pesar esto, estas siguen siendo los mejores espacios para que la construcción del autogobierno nos tome en cuenta a todas las comuneras. La defensa de nuestro espacio es algo que también nos toca a nosotras. Cuando nos preguntamos dónde están las mujeres en Cherán, hacemos una crítica que tiene que ver con nosotras, con lo que estamos realizando. Esta experiencia muestra que la autonomía de las comunidades indígenas se relaciona con procesos de gobierno, toma de decisiones y consolidación de espacios libres de violencias, incluyendo la violencia de género. Cuando concebimos la autonomía con perspectiva de género, esta no implica una defensa irreflexiva de la tradición y de los roles de género tradicionales. Los espacios comunitarios que

le dan sentido deben dar un lugar a las preocupaciones continuas de la comunidad, incluyendo las necesidades de las mujeres para ejercer sus derechos y vivir una vida libre de violencia. Cuando construimos unidad desde el dolor para demandar públicamente justicia para Lupita Campanur, renovamos también nuestro compromiso con la participación política de la comunidad y con las estructuras de gobierno que fundamos desde la movilización social que cimentó el proyecto político de Cherán. Perder la seguridad y volver a una situación en que no podemos movernos tranquilas por la calle nos lleva, en lo cotidiano, a un momento de vida que ya habíamos superado: cuando “los malos”, como se conoce entre nosotros a los miembros del crimen organizado, nos estaban quitando nuestra comunidad; cuando no había autogobierno y tampoco un planteamiento de autonomía.

Esto denota que defender el proyecto de Cherán también va a significar levantar la voz frente a la violencia contra las mujeres. Este aspecto suele ser mucho menos visible en los proyectos autonómicos, pero es esencial por, al menos, dos razones. La primera es que la autonomía se construye sobre los pilares de la organización comunitaria, para la cual las mujeres somos esenciales. La segunda, es que la autonomía busca remediar violencias his-

tóricas del Estado contra las comunidades indígenas, pero no puede ser plena mientras persista la violencia de género. Sin embargo, la lucha contra esta última, quizás precisamente porque se basa en roles naturalizados por la sociedad en general y no siempre es externa, requiere de esfuerzos mucho más constantes y cotidianos.

Ese coraje nos tiene que seguir haciendo vibrar y manteniéndonos sensibles a la violencia para poder continuar las luchas desde el corazón, desde el coraje, convirtiendo el miedo en una fuerza social valiosa para reconocer que aún falta mucho por hacer para resistir frente a la guerra que nos imponen (“Comunicado del Consejo de Jóvenes”, 2018).

## Referencias

Aragón, Orlando, 2013. “El derecho en insurrección. El uso contra-hegemónico del derecho en el movimiento purépecha de Cherán”. *Revista de Estudios e Pesquisas sobre as Américas*, 7(2): 37-69. <https://doi.org/10.21057/repam.v7i2.10034>

Aragón, Orlando, 2018. “Otro derecho es posible. Una biografía (intelectual y militante) del Colectivo Emancipaciones”. *Oñati Socio-Legal Series*, 8(5): 703-721. <http://ssrn.com/abstract=3215147>

Blanco, Mercedes, 2012. “Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos”. *Andamios*, 9(19): 49-74. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632012000200004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000200004)

Brescoll, Victoria L., 2011. “Who Takes the Floor and Why: Gender, Power, and Volubility in Organizations”. *Administrative Science Quarterly*, 56(4): 622-641. <https://doi.org/10.1177/0001839212439994>

Carter, Alicia J., Alyssa Croft, Dieter Lukas y Gillian M. Sandstrom, 2018. “Women’s visibility in academic seminars: women ask fewer questions than men in academic seminars”. *PLoS ONE*, 33(0), 2-5. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0202743>

Colin Huizar, Alberto, 2014. *Comunidad, Autodeterminación y Realidad Educativa en Cherán, Michoacán* (tesis de licenciatura). Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa.

“Comunicado del Consejo de Jóvenes frente al feminicidio de la comunera Guadalupe Campanur Tapia”, 2018. Disponible en línea: <https://www.facebook.com/1470713323228789/photos/a.1506767789623342/1799668300333288/?type=3&theater>

Crenshaw, Kimberle, 1989. “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1): 139-167. <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

Crenshaw, Kimberle, 1991. “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color”. *Stanford Law Review*, 43(6): 1241-1299.

- Damián Bernal, Angélica L. y José Alfredo Flores, 2018. “Feminicidios y Políticas Publicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015-2017”. *Perspectiva Geográfica*, 23(2): 33–57. <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/7287>
- Engle Merry, Sally, 2002. “Las mujeres, la violencia y el sistema de derechos humanos”. *Revista de estudios de género. La ventana*, II(15): 64-91. <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=88411126005>
- Fogata Kejtsitani (2018). “¡Nuestra lucha es por la vida!”. Recuperado de: <https://kejtsitani.wordpress.com/2018/02/15/nuestra-lucha-es-por-la-vida/> [consultado el 4 de abril de 2019]
- Guyotte, Kelly W. y Nicola W. Sochacka, 2016. “Is this research? Productive tensions in living the (collaborative) autoethnographic process”. *International Journal of Qualitative Methods*, 15(1): 1-11. <https://doi.org/10.1177/1609406916631758>
- Hancock, Adrienne B. y Benjamin A. Rubin, 2015. “Influence of Communication Partner’s Gender on Language”. *Journal of Language and Social Psychology*, 34(1): 46-64. <https://doi.org/10.1177/0261927X14533197>
- Hernández, Aída, 2001. “Entre el etnocentrismo feminista y el esencialismo étnico. Las mujeres indígenas y sus demandas de género”. *Debate Feminista*, 24: 206-229. <http://www.jstor.org/stable/42625410>
- Hernández Castillo, Rosalva A., 2017. “Entre la justicia comunitaria y el litigio internacional: el caso de Inés Fernández ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. En Rachel Sieder (ed.), *Exigiendo Justicia y Seguridad. Mujeres Indígenas y Pluralidades Legales en América Latina*. México: CIESAS. 34-53.
- Hernández Castillo, Rosalva A. y Adriana Terven, 2017. “Rutas metodológicas: hacia una antropología jurídica crítica y colaborativa”. En Rachel Sieder (ed.), *Exigiendo Justicia y Seguridad. Mujeres Indígenas y Pluralidades Legales en América Latina*. México: CIESAS. 485-524.
- Ibarra Rojas, Lucero, 2018. “América Latina y la mirada socio-jurídica del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IISJ)”. *Oñati Socio-Legal Series*, 8(5): 586–615. <http://ssrn.com/abstract=3124993>
- Ibarra Rojas, Lucero, Ezequiel O. Escobedo y Fogata Kejtsitani. (2020).

“What’s yours is mine and what’s mine is mine? Re-thinking intellectual property and research ethics from the experience of the Purhépecha community of Cherán”. *Oñati Socio-Legal Series*, 10(1): 6-34. <https://doi.org/HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1102>

Ibarra Rojas, Lucero, Mariari Sagarzazu, Ekain Muñoz y Miren Manias-Muñoz, 2020. “Community Administration as Cultural Policy: Empowering citizens in Eltzia”. *Oñati Socio-Legal Series*, 10(1): 123-146. <https://doi.org/HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1103>

Jerónimo, Juan, 2017. “La disputa por el derecho a la diferencia”. En Fernanda Martínez, Yunuén Torres, Meriene Betancourt, René Olvera y Alberto Colin (eds.), *Cherán K’eri: 5 años de autonomía*. Cherán: Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán. 135-141

Karpowitz, Christopher F., Tali Mendelberg y Lee Shaker, 2012. “Gender inequality in deliberative participation”. *American Political Science Review*, 106(3): 533-547. <https://doi.org/10.1017/S0003055412000329>

Medina Espino, Adriana y Ruth G. Márquez Benítez, 2010. *La Participación Política de las Mujeres. De las Cuotas de Género a la Paridad*. México: Centro de Estudios para el Adelante de las Mujeres y la Equidad de Género. [http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite\\_CEAMEG/Libro\\_Part\\_Pol.pdf](http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf)

Mendelberg, Tali, Christopher F. Karpowitz y J. Baxter Oliphant, 2014. “Gender inequality in deliberation: Unpacking the black box of interaction”. *Perspectives on Politics*, 12(1): 18-44. <https://doi.org/10.1017/S1537592713003691>

Moreno Reyes, A. A. (2019). “‘Nunca más un México sin nosotras’. La participación de las mujeres en el proyecto político del Congreso Nacional Indígena”. *Ecología Política*, 54(“Ecofeminismo y ecologías políticas feministas”): 93-97.

Murcia León, María C., 2019. *Políticas Otras: Comuneras de Cherán K’eri, Purépechas que hacen Historia*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.

Rojas Guardián, Rocelia y Teresa Guardián Pulido, 2016. “Mujer y Territorio”. Recuperado de: <https://kejsitani.wordpress.com/mujer-y-territorio/>



territorio/ [consultado el 2 de abril de 2019].

Sánchez, Consuelo, 2000. “Identidad, género y autonomía”. *Boletín de Antropología Americana*, 36: 67-76. <https://doi.org/10.4135/9781608717613.n676>

Segato, Rita L., 2008. “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado”. *Debate Feminista*, 19(37): 78-102.

Sieder, Rachel, 2017a. “Entre la participación y la violencia: justicia de género y gobierno neoliberal en Chichicastenango, Guatemala”. En Rachel Sieder (ed.), *Exigiendo Justicia y Seguridad. Mujeres Indígenas y Pluralidades Legales en América Latina*. Ciudad de México: CIESAS. 117-157.

Sieder, Rachel, 2017b. “Introducción. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina: repensando la justicia y la seguridad”. En Rachel Sieder (ed.), *Exigiendo Justicia y Seguridad. Mujeres Indígenas y Pluralidades Legales en América Latina*. México: CIESAS. 13-48

Sierra, María Teresa, 2017. “Autonomías indígenas y justicia de género: las mujeres de la Policía Comunitaria frente a la seguridad, la costumbre y los derechos”. En Rachel Sieder (ed.), *Exigiendo Justicia y Seguridad. Mujeres Indígenas y Pluralidades Legales en América Latina*. México: CIESAS. 161-203

Velázquez, Verónica A., 2013. *Reconstitución del Territorio Comunal. El movimiento étnico autonómico en San Francisco Cherán Michoacán* (tesis de maestría). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Velázquez, Verónica A., 2019. *Territorios Encarnados. Extractivismo, Comunalismos y Género en la Mesta P’urhépecha*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, CIESAS.

Wall, Sarah, 2006. “An autoethnography on learning about autoethnography”. *International Journal of Qualitative Methods*, 5(2): 146-160. <https://doi.org/10.1177/160940690600500205>

Wall, Sarah, 2008. “Easier said than done: writing an autoethnography”. *International Journal of Qualitative Methods*, 7(1): 38-53. <https://doi.org/10.1016/j.jtcvs.2018.08.01>

## Notas de prensa

“Asesinato de enfermera, ‘un hecho aislado’ gobernador de Michoacán”. *Proceso*. 9 de diciembre de 2014. <https://www.proceso.com.mx/390301/asesinato-de-enfermera-un-hecho-aislado-gobernador-de-michoacan>

Della Coletta, Ricardo. “Un feminicidio abre viejas heridas en Cherán, icono del autogobierno en México”. *El País*. 19 de enero de 2018. [https://elpais.com/internacional/2018/01/19/america/1516332208\\_984179.html](https://elpais.com/internacional/2018/01/19/america/1516332208_984179.html)

Guillén, Alejandra. “Guadalupe Campanur, defensora del bosque y una voz crítica en Cherán”. *Proceso*. 20 de enero de 2018. <https://www.proceso.com.mx/519284/guadalupe-campanur-defensora-del-bosque-y-una-voz-critica-en-cheran>

Martínez Elorriaga, Ernesto. “Crimen organizado, ‘detrás del asesinato’ de activista en Cherán”. *La Jornada*. 20 de enero de 2018. <https://www.jornada.com.mx/2018/01/20/estados/023n1est>

Mendoza, Paola. “Morelia, lugar 15 en feminicidios”. *El Sol de Morelia*. 6 de septiembre de 2019. <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/morelia-lugar-15-en-feminicidios-4142443.html>

Turati, Marcela. “En memoria de Guadalupe Campanur, comunera de Cherán (México), desaparecida y asesinada”. *Prensa Comunitaria*. 19 de enero de 2018. <https://www.prensacomunitaria.org/en-memoria-de-guadalupe-campanur-comunera-de-cheran-mexico-desaparecida-y-asesinada/>